

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque
Natural Sierra María-Los Vélez y su área de
influencia socioeconómica



Junio 2020



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
2 OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.....	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.3. MEDIDAS DEL PLAN.....	9
2.4. MEDIDAS E IMPACTOS.....	13
3 PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS.....	18
3.1. ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	18
3.2. PLANIFICACIÓN IMPLICADA.....	22
4 SEGUIMIENTO/INDICADORES.....	24



1

Introducción

1.1. Antecedentes.

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El entonces Parque Natural Sierra de María fue declarado como espacio natural protegido por el Decreto 236/1987, de 30 de septiembre, que estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos. Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio incluyó en el mencionado Inventario al Parque Natural, ampliando su extensión de 9.062 ha de la original declaración a las 22.562 ha que posee en la actualidad.

Después de casi 7 años de vigencia de dicho régimen jurídico especial y con la finalidad de adaptarse al nuevo marco normativo que surgió con la aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres rogada y la mencionada Ley 2/1989, de 18 de julio, así como de adecuarse a la nueva situación Socio-Económica y territorial del Parque Natural, se aprobó, mediante el Decreto 78/1994, de 5 de abril, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural con una vigencia de ocho y cuatro años respectivamente. Por dicho Decreto el Parque Natural Sierra de María pasó a denominarse Parque Natural Sierra María-Los Vélez. El Parque Natural atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, de Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica.

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible, se corresponde con el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, que la conforman los términos municipales íntegros de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, con una superficie total de 114.468 ha., de las cuales 22.562 ha. corresponden con la superficie protegida bajo la figura de Parque Natural.

1.2. La Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 21/2013 es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad





Autónoma de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Dicha Evaluación Ambiental Estratégica o evaluación ambiental de planes y programas supone un paso más en la protección del medio ambiente, ya que contribuye a la integración de las consideraciones medioambientales en la elaboración y preparación de los planes y programas. Consiste en un proceso formal, sistemático, global y continuo para evaluar las posibles repercusiones ambientales de las propuestas de políticas, planes y programas durante su proceso de elaboración que se aplica desde sus primeras etapas y que incluye un seguimiento ambiental durante la ejecución del plan o programa, corrigiendo posibles desviaciones o impactos no previstos.

Este Estudio Ambiental Estratégico contiene la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.



2

Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas

El concepto desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Del diagnóstico del Plan, las aportaciones del Grupo de Trabajo y la participación en la mesas de trabajo, se han definido los objetivos que fundamentan el Plan. De cada uno de los Objetivos Generales surgen las Líneas de Actuación y después se han definido las Medidas del mismo.

2.1. Objetivos Generales

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan y son:

Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica presentan una riqueza natural y paisajística muy relevante, a la que se suma un valioso patrimonio cultural. Sin embargo los ecosistemas serranos están amenazados por su fragilidad y vulnerabilidad. La pervivencia de unos estándares de conservación de la naturaleza requieren mejorar la gestión de los recursos naturales y potenciar la conservación de los ecosistemas. Se hace imprescindible impulsar la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad, la lucha contra las plagas, la prevención de los incendios forestales, la resiliencia frente a las perspectivas del cambio Climático en la región, el uso excesivo de los recursos hídricos o las potenciales amenazas que se derivan del abandono de usos tradicionales. La consecución de este objetivo está intrínsecamente ligado a la protección de los montes velezanos y la gestión forestal sostenible.

Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

La comarca geográfica de Los Vélez presenta con unas altas tasas de desempleo y unas estructuras productivas muy débiles. A esto se une la falta de cooperación empresarial. Desde el II Plan de Desarrollo Sostenible se trabajará para mejorar estas debilidades, basando la estrategia en el fortalecimiento de los sectores agrario, forestal, agroalimentario y turístico en particular, además de impulsar las empresas de economía verde y fomentar la instalación de iniciativas basadas en las nuevas tecnologías, la comunicación y el marketing.

Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

El territorio cuenta con unos recursos naturales, culturales y productos locales de valor excepcional pero insuficientemente conocidos. Es por tanto un objetivo del documento ser capaces de obtener productos que le den valor al espacio y conformen la base del desarrollo turístico y agro-industrial del Parque Natural,



apoyando su promoción y comercialización, y apostando por la calidad y la diferenciación de los productos y servicios que oferte el espacio, generando una identidad única que fortalezca la imagen de éste.

La formación y la educación como bases del crecimiento económico y la conservación ambiental.

El Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, aunque sometida aun proceso de envejecimiento y despoblación, conserva un alto potencial humano para poder generar empleo y asegurar el crecimiento económico sostenible con el medio natural en los próximos años. Aspectos para que la población, sobre todo la juventud, puedan aprovechar adecuadamente este potencial de crecimiento. La formación profesional cualificada en puestos que demandan los actuales sectores productivos, formación de profesionales en activo para poder avanzar en la comercialización e incremento del valor de los productos locales y formación y sensibilización ambiental que permita que una economía sostenible con el entorno, añadiendo además identidad territorial alrededor del Parque Natural, son algunas de la líneas de actuación que se deberían impulsar.

Sin embargo se ha detectado la necesidad de formación en varios campos. En un buen sector de la población se asocia la permanencia en el Parque Natural como algo negativo, asociado al fracaso o a la falta de oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa. En este sentido, en los centros educativos deberían abordar, dentro del ámbito formal, contenidos relacionados con el Parque Natural, promoviendo en la población joven sentimientos de pertenencia y apreciación del entorno humano, natural y cultural en donde se encuentran.

Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

La comarca geográfica de Los Vélez sigue presentando diversas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a la población, además éstas se encuentran con diferencias de desarrollo dependiendo del territorio. Se propone trabajar estos aspectos para mejorar la calidad de vida de la población y sobre todo que exista una cohesión territorial equiparable en todo el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.

Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

La consecución de este objetivo pasa por articular líneas de trabajo que permitan materializar una mejora colectiva de las condiciones de vida, de la cohesión social y territorial, en un contexto de organización social fuertemente asentado en la integración de colectivos y en la igualdad. En estos tiempos de austeridad, habrá además que profundizar en la coordinación administrativa de forma que se logre optimizar el uso de los recursos públicos.

2.2. Líneas de Actuación

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:



Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.	1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
	1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
	1.3 Mantenimiento y mejora del monte como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
	1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastorales como base de su mantenimiento y regeneración.
	1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.
	1.6 Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
	2.2. Fomento del aprovechamiento de los productos forestales secundarios.
	2.3. Incentivación de la cultura emprendedora.
	2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
	2.5 La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
	2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
	2.7 Fomento de la creación de empleo.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.	3.1 La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
	3.2 Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.
	3.3 La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
	3.4 Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
	3.5 Impulso de la imagen del Parque Natural en el exterior.
	3.6 Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
4. La formación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.	4.1 Formación ambiental para protección del medio natural y generar identidad territorial.
	4.2 Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
	4.3 Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.
5. Desarrollar las infraestructuras,	5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

Objetivos	Líneas de Actuación
equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.	5.2 Mejora de la gestión del ciclo del agua.
	5.3 Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta las necesidades de la población.	6.1 Simplificación de los procedimientos administrativos.
	6.2 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.
	6.3 Coordinación entre Administraciones.

2.3. Medidas del Plan

Fruto del análisis de los problemas, amenazas y oportunidades, que se han detectado en el diagnóstico del Plan y de las propuestas surgidas del proceso de participación se enumeran las medias, que se entienden acordes con un Desarrollo Sostenible.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica ha conformado sus propuestas de desarrollo, en gran medida, a partir de la participación. El planteamiento de objetivos se ha basado en el análisis de los problemas, amenazas y oportunidades. Todo este camino puede considerarse un complejo proceso de generación, evaluación y selección de las alternativas ambiental, social y económicamente más viables, tomando en consideración las aportaciones recibidas a través del proceso de participación pública. Del final del proceso son fruto la configuración de las 34 Medias que acompañan al PDS y que deben tener su desarrollo en los Programas Operativos.

1.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.

2.- IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.7. Fomento de la creación de empleo
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.

3.- PROTECCIÓN, CUIDADO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MONTE

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 2.7 Fomento de la creación de empleo

4.- POTENCIAR LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SECUNDARIOS

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 2.7 Fomento de la creación de empleo

5.- I+D+i EN EL ÁMBITO DE LOS MONTES VELEZANOS

- 1.3 Mantenimiento y mejora de del monte como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.



6.- SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.5. Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

7.- INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 1.6. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo sostenible.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.

8.- ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL ALMENDRAL

- 1.4. La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico

9.- APOYO A UNA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE

- 1.5. Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 2.2. Fomento del aprovechamiento de los productos forestales secundarios.

10.- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOSTENIBLE

- 1.4. La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.3. Incentivación de la cultura emprendedora.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad
- 2.7. Fomento de la creación de empleo

11.- ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 4.3. Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.

12.- FOMENTO DEL RECICLADO Y REUTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Y LAS AGUAS EMPLEADAS EN LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.3. La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua

13.- INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES Y TRADICIONALES

- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes para el desarrollo turístico
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural

14.- IMPULSO AL ASOCIACIONISMO EN LOS SECTORES DEL AGROTURISMO, ENOTURISMO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANOS DE LOS VÉLEZ

- 1.4. La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes para el desarrollo turístico

15.- EL PATRIMONIO CULTURAL COMO MOTOR ECONÓMICO



- 1.6. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes del desarrollo turístico.
- 3.5. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3 Coordinación entre administraciones.

16.- FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL

- 1.6. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes del desarrollo turístico.
- 3.5. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3 Coordinación entre administraciones.

17.- APOYO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

- 2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1 La planificación y promoción claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes para el desarrollo turístico.
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 3.5. Impulso de la imagen del Parque Natural en el exterior.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones.

18.- REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE FOMENTE LA IDENTIDAD TERRITORIAL AL EXTERIOR DEL PARQUE NATURAL

- 2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones

19.- APOYO A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

- 3.1. La planificación y promoción claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.

20.- MEJORA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DEL PARQUE NATURAL

- 3.1. La planificación y promoción claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones

21.- CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA, MEJORANDO SUS CONTENIDOS Y SU POSICIONAMIENTO EN LA RED

- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones

22.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y APOYO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

- 2.3 Incentivación de la cultura emprendedora.
- 2.7. Fomento de la creación de empleo
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

23.- IMPULSO AL ASOCIACIONISMO Y A LA DINAMIZACIÓN DE PARTICULARES Y EMPRESARIOS

- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.



24.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial del Parque Natural
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones

25.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial del Parque Natural
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

26.- APOYO A ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON EL PARQUE NATURAL

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial del Parque Natural
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

27.- ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

- 3.6. Redefinición de una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público

28.- MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

29.- MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las administraciones.

30.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES

- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las administraciones.

31.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- 6.1 Simplificación de los procedimientos administrativos.
- 6.3 Coordinación entre administraciones.

32.- ACERCAR LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA

- 6.2 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.
- 6.3 Coordinación entre Administraciones.

33.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL

- 2.1 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 3.3 La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.

34.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO, LA TELE-EDUCACIÓN Y LA TELE-MEDICINA

- 2.3 Incentivación de la cultura emprendedora.
- 4.2 Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 4.3 Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.



2.4. Medidas e impactos

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor, para el entorno y las personas.

En definitiva, la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 34 medidas, el PDS incorpora un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica en los programas operativos, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 34 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los programas operativos. El desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas y se deberán considerar, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Garantizar la conectividad territorial y ecológica. Mejorar de la conservación de los espacios naturales por la gestión sostenible de los recursos.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparara el parque para mitigar los los efectos negativos del cambio climático.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.



- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...

En atención a ello en el cuadro adjunto se recogen esos posibles impactos.



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Protección y conservación de hábitats y especies de interés	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-
Impulso a la mejora de la gestión de agua.	o	o	+	+	+	+	+	+	o	o	+	o	+
Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	-
Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios	o	o	-	-	o	-	-	-	o	+	o	+	o
I+D+i en el ámbito de los montes velezanos	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	o
Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	o	o	+	+	o	+	+	+	+	o	+	o	o
Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural	o	o	o	o	o	o	o	+	+	+	+	+	+
Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral	o	o	+	+	o	+	+	+	+	+	o	+	o
Apoyo a una gestión cinegética sostenible	o	o	o	o	o	+	+	+	o	+	o	+	o
Fomento de la actividad ganadera sostenible	o	o	o	o	o	+	+	+	o	+	+	+	o
Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	o
Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas	o	o	+	o	o	o	o	o	o	+	+	+	+
Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales	o	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	o
Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez	o	o	o	o	+	o	o	o	+	+	+	+	o



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
El patrimonio cultural como motor económico	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	0
Fortalecer la identidad territorial	0	0	0	0	0	0	0	+	+	0	+	+	0
Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	0
Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su Área de influencia socioeconómica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Programas de formación para la profesionalización y el emprendimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Impulso al asociacionismo y a la dinamización de particulares y empresarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Programa de Educación Ambiental del Parque Natural	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Acciones de sensibilización y voluntariado	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Adecuación de las infraestructuras de uso público	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	+



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las Nuevas Tecnologías	0	0	0	-	0	-	-	-	0	+	+	+	+
Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua	0	0	+	-	+	-	-	-	0	+	+	+	+
Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales	+	0	+	+	+	+	+	0	0	+	+	+	+
Agilización y simplificación administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Acercar las instituciones y el Parque Natural a la Ciudadanía	0	0	+	+	0	+	+	+	+	0	+	0	0
Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Fomento del tele-trabajo, la tele-educación y la tele-medicina.	0	+	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+



3

Planificación y Medidas

3.1. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible

La efectiva integración ambiental del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica se ha logrado a través de incorporación en el mismo de los principios y criterios ambientales marcados por la Unión Europea.

De igual forma, el Plan es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, que se recogen en el Estudio Ambiental Estratégico, siendo de especial relevancia la coherencia con la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El objetivo de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Si bien el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica contribuye al cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la Estrategia Andaluza Desarrollo Sostenible 2030, cabe reseñar su capacidad para contribuir a trasladar al ámbito local los compromisos del gobierno andaluz con la conservación del capital natural y la sostenibilidad, así como a integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural en el modelo de desarrollo territorial. Asimismo, desde el punto de vista económico y social, guarda una estrecha relación con la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, y la reducción de las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza, favoreciendo la cohesión social y el trabajo digno.

La tabla adjunta, relaciona las estrategias recogidas en el EADS 2030, con las medidas previstas en el Plan de Desarrollo Sostenible, poniendo de manifiesto un alto grado de coincidencia.

Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Protección y conservación de hábitats y especies de interés													
Impulso a la mejora de la gestión de agua.													
Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte													
Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios													
I+D+i en el ámbito de los montes velezanos													
Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural													
Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural													
Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral													
Apoyo a una gestión cinegética sostenible													
Fomento de la actividad ganadera sostenible													
Estímulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos													
Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas													
Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales													
Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez													
El patrimonio cultural como motor económico													
Fortalecer la identidad territorial													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo													
Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural													
Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible													
Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural													
Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su Área de influencia socioeconómica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.													
Programas de formación para la profesionalización y el emprendimiento													
Impulso al asociacionismo y a la dinamización de particulares y empresarios													
Programa de Educación Ambiental del Parque Natural													
Acciones de sensibilización y voluntariado													
Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural													
Adecuación de las infraestructuras de uso público													
Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las Nuevas Tecnologías													
Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua													
Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales													
Agilización y simplificación administrativa													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Acercar las instituciones y el Parque Natural a la Ciudadanía													
Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural													
Fomento del tele-trabajo, la tele-educación y la tele-medicina.													



3.2. Planificación Implicada.

En el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica, ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio en el que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra María-Los Vélez
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez
	Plan de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del Parque Natural
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2015-2021
	Plan Especial de Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Segura
	Plan de Gestión del Riego de Inundación en la Cuenca Hidrográfica del Segura
	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalquivir 2015-2021
	Plan Especial de Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan de Gestión del Riego de Inundación en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
Plan Director de las Dehesas de Andalucía	
Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía	
Plan Andaluz de Caza	
Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces	

Planificación Implicada	
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019
	Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020
	Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
Agricultura y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

4

Seguimiento/Indicadores

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. En la actualidad los que se han definido son:

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Adm. Pública.	Utilización de recursos naturales	2,3,8,10,11,12,29	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Adm. Pública.	Calidad ambiental	2,3, 8,10,11,12,29	Anual
Atmósfera						
Emissiones de CO ₂ por sectores	Kilotonelada de CO ₂	Cantidad de CO ₂ emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. Informe Medio Ambiente de Andalucía (CAGPyDS)	Cambio climático	3,4,10,11,12,	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. (CAGPyDS)	Calidad ambiental	12,30	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. (CAGPyDS)	Calidad ambiental	12,30	Anual
Suelo						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía)	Utilización de recursos naturales	1,3,4,5,7,8,9,10,11,27,28,29	Bienal
Población						
Densidad de población	n° hab./Km ²	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística Cartografía Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	16,31	Anual
Mercado laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística Cartografía Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	3,4,9,10,11,22,26	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística Cartografía Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	3,4,9,10,11,22,26	Trimestral
Empleo verde	N° personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía (CAGPyDS)	Sostenibilidad socioeconómica	3,4,9,10,11	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	n°	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAGPyDS)	Sostenibilidad socioeconómica	10,11	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	n°	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAGPyDS)	Sostenibilidad socioeconómica	8,10,11	Bienal
Indicadores orgánicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAGPyDS)	Conservación de la biodiversidad	1,3,4	Anual
Indicadores paisajísticos						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAGPyDS)	Conservación de la biodiversidad	1,3,4	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAGPyDS)	Utilización de recursos naturales	1,3,4	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAGPyDS)	Utilización de recursos naturales	1,3,4	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAGPyDS)	Utilización de recursos naturales	1,3,4,	Bienal
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAGPyDS)	Utilización de recursos naturales	1,3,4	Bienal

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía